

Fecha: 25-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA 76.443.120-0*

Pág.: 150
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2690337

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SANDOVAL CABEZAS, Abogado, Notario Público de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa N° 1450, local Uno, certifico que por escritura pública otorgada hoy ante mí, don BENICIO FRANCISCO REYES CÁRDENAS, chileno, C.I. 11.388.871-7, por sí y en su calidad de representante legal, según se acreditará de SOCIEDAD DE INVERSIONES CML S.A., persona jurídica del giro de su denominación Rol Único tributario N° 76. 952.570-8, ambos con domicilio calle San Martín #255 OF 34, Iquique; don ANTONIO RAMON TORRES RODRIGUEZ, chileno, C.I. 11.672.440-5, domiciliado en Calle Vía Dos, Lote 11, Manzana "M", Bajo Molle, Bodega N° 20 y 21, de Iquique y don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, chileno, C.I. 16.290.771-9, domiciliado en calle Florencia #12685, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, vienen en modificar y transformar la empresa denominada "SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA", conocida también con el nombre de fantasía de "Maderera San Francisco Ltda."; en los términos y condiciones que en dicho instrumento se indican, la cual se encuentra inscrita a fojas 05 N° 04 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2006, y debidamente publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 06/01/2006, edición N° 38.356. Rol Único Tributario N° 76.443.120-0. La que fue saneada mediante escritura pública de fecha 22/09/2008, Repertorio N° 1947-2008, otorgada ante el Notario Público don Jorge Guillen Bebin, y la que fue inscrita a fojas 100 N° 73 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2008, y debidamente publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 11/10/2008, Edición N° 39185, Posteriormente fue modificada mediante Escritura Pública de fecha 25/03/2009, Repertorio N° 891, otorgada ante el Notario Público de Iquique de don Néstor Araya Blazina, en el sentido que el socio don Juan Carlos Gómez Pérez, se retiró de la sociedad y cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus derechos en la sociedad, que correspondían al 50% de los derechos de la sociedad. Así del cien por ciento de sus derechos, un 99% por ciento lo vendió a la Sociedad de Inversiones CML Ltda., (Actualmente Sociedad de Inversiones CML S.A.) y el restante 1% de sus derechos lo vendió, cedió y transfirió al socio que se incorporó don Benicio Francisco Reyes Cárdenas, quedando como únicos socios, la Sociedad de Inversiones CML Ltda. con 99% de participación o derechos sociales en el capital social, y el socio Benicio Francisco Reyes Cárdenas, con el restante 1% de participación derechos sociales en el capital social. Acordaron los socios, además que la administración correspondería al socio Benicio Francisco Reyes Cárdenas, quien anteponiendo su firma a la razón social representaría a la empresa con las mismas facultades que se otorgaran en la escritura de constitución de la sociedad, singularizada en la cláusula primera precedente. Dicha escritura pública fue inscrita a fojas 38, bajo el N° 28, del Registro de Comercio del año 2009, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, y su extracto fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 18/05/2009, edición N° 39.374. La misma sociedad fue objeto de una segunda modificación por escritura pública de fecha 19/02/2020, Repertorio Número 1145-2020, otorgada ante el Notario Público de Iquique don Néstor Araya Blazina se modificó por segunda vez, la SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA, o también denominada "Maderera San Francisco Ltda.", a través de la cual la Sociedad de Inversiones CML Limitada, debidamente representada por don Benicio Francisco Reyes Cárdenas, vendió, cedió y transfirió un 40 % de su participación social a don ANTONIO RAMÓN TORRES RODRIGUEZ, quien los compró, aceptó y adquirió para sí. Como consecuencia de la venta de derechos quedaron como únicos socios de la "SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA", don Benicio Francisco Reyes Cárdenas, con un 1 % de participación en la sociedad, don Antonio Ramón Torres Rodríguez, con un 40% de participación en la sociedad, y Sociedad de Inversiones CML Limitada, con un 59% de participación social, limitando lo socios su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes. Asimismo, los socios ratificaron que la representación, administración y el

CVE 2690337

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Fecha: 25-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA 76.443.120-0***

Pág.: 151
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

uso de la razón social, como nombre de fantasía de la sociedad permanecerá en el socio Benicio Francisco Reyes Cárdenas, otorgándole facultades en el orden administrativo y de disposición de bienes, en el orden bancario, en el orden judicial, facultades de conferir mandatos y delegación y facultad expresa de autocontratar, modificación social que se inscribió a Fojas 5, número 5 del Registro de Comercio del año 2020 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, la que se publicó en el Diario Oficial con fecha 24/02/2020, Edición Número 42.587. Modificación: los comparecientes vienen en modificar la sociedad en los siguientes términos: a) el Socio don ANTONIO RAMÓN TORRES RODRIGUEZ, se retira de la sociedad, y viene en ceder, vender y transferir el 100% de sus derechos sociales, equivalentes al 40% del capital y haber social a don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, antes individualizado, quien acepta para sí esta cesión de derechos. El precio de esta cesión es la suma de \$3.200.000.-; que se pagan este acto en dinero efectivo y al contado, declarando don Antonio Ramón Torres Rodríguez, haberlos recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener reclamo alguno que formular; b) el Socio don BENICIO FRANCISCO REYES CÁRDENAS, se retira de la sociedad, y viene en ceder, vender y transferir el 100 % de sus derechos sociales, equivalentes al 1% del capital y haber social a don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, antes individualizado, quien acepta para sí esta cesión de derechos. El precio de esta cesión es la suma de \$80.000.-, que se pagan este acto en dinero efectivo y al contado, declarando don Benicio Francisco Reyes Cárdenas, haberlos recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener reclamo alguno que formular; y c) el Socio, Sociedad de Inversiones CML Limitada (Actualmente Sociedad de Inversiones CML S.A.), debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, se retira de la sociedad, y viene en ceder, vender y transferir el 100% de sus derechos sociales, equivalentes al 59% del capital y haber social a don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, antes individualizado, quien acepta para sí esta cesión de derechos. El precio de esta cesión es la suma de \$4.720.000.-, que se pagan este acto en dinero efectivo y al contado, declarando don Benicio Francisco Reyes Cárdenas, en su calidad de representante legal de la sociedad vendedora, haberlos recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener reclamo alguno que formular. Por tanto, don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, quedaría como, actual, único y exclusivo socio de "SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA", conocida también con el nombre de fantasía de "MADERERA SAN FRANCISCO LTDA." Transformación: en una sociedad por acciones, reemplazando íntegramente su estatuto, por uno nuevo que a continuación se extracta: Razón social: será "SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO SpA", pudiendo utilizar para todos los fines legales la denominación o nombre de fantasía "MADERERA SAN FRANCISCO SpA".- Objeto: El objeto de esta Sociedad será la explotación del rubro de la madera y sus derivados y todas las actividades relacionadas con dicha explotación.- Comprende este giro, pues, desde la etapa de la plantación del bosque hasta la de la comercialización de las maderas, y derivados de las mismas; la compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o ajena de maderas y sus derivados; la explotación del giro de barracas y de bancos aserraderos de todo tipo; la inversión y la reinversión de las utilidades provenientes de este mismo objeto en negocios similares; la inversión y la reinversión de las mismas utilidades en toda otra clase de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, en acciones, en títulos de crédito, y en cualquiera otro que los socios de común acuerdo determinen y que se relacionen con dicho giro social; la compra y venta de bosques, y de bienes raíces; el arrendamiento, la mediería y permuta de inmuebles, y de todo otro tipo de bienes muebles, cualesquiera que ellos los sean; la realización, por cuenta propia o ajena, del rubro de representaciones en la transacción de los objetos o rubros que constituyen el giro social; la ejecución, por cuenta propia o ajena, de la actividad de la correduría de los mismos tipos de bienes, y de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles; la prestación de servicios por cuenta propia o ajena en las actividades propias de su mismo giro social; la explotación de predios agrícolas de todo tipo, propios o de terceros, comprendiéndose en este rubro, también, la realización de cualquier negocio relativo a sus productos, incluido el rubro ganadero; y en general, la ejecución de todo tipo de actos, negocios o contratos que los socios acuerden, y que directa o indirectamente se relacionen con el giro social precedentemente indicado.- Administración: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente general, los socios accionistas titulares designan a don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, nombramiento que será válido mientras no sea revocado por La Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas de la compañía, quien actuara de manera conjunta con el directorio, y contará con todas y cada una de las facultades del TITULO TERCERO, ARTICULO DECIMO SEGUNDO de la presente escritura de modificación y transformación. Capital: "\$8.000.000", dividido en 800 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, pagaderas en la forma indicada en la escritura extractada, las que se suscriben y pagaron de la siguiente manera: Don MIGUEL ANGEL CORNEJO ZUÑIGA, suscribe en este acto la cantidad de 800 ACCIONES

Fecha: 25-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD MADERERA SAN FRANCISCO LIMITADA 76.443.120-0***

Pág. : 152
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.233

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 3 de 3

de la Sociedad, a un valor de suscripción de \$10.000.- cada una, las que pagaran en la forma indicada en la escritura extractada, los que entraran a caja social; lo que determina un valor total de suscripción ascendente a “\$8.000.000”, suma que corresponde al valor de lo aportado a la fecha de constitución de la sociedad. ; Duración: Indefinida.- Domicilio: San Carlos, Región del Ñuble sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 18 de agosto de 2025.-



CVE 2690337

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl